

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: RONDA CACHIYUYO/

DECRETO EXENTO N°

.13 SEP 2013 VALLENAR,

VISTOS

- G.Mail de fecha 10 de Septiembre de 2013 de Director(s) CESFAM Joan Crawford.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Circular 002/09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

<u>DECRETO</u>

Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Cachiyuyo, el día Viernes 13 de Septiembre 2013:

- Don Daylan Ramos Ariño

- Doña Viviana Agusto Avalos

Matrona

- Doña María José Cortés Pérez

Nutricionista

- Doña María Soledad Fernández Alday

Educadora de Párvulos

- Don Yanny Hernández Guerrero

Conductor

- 2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente WZ 2106
- 3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FARRAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

LLAY PASTEN MIRIAM CAMP DIRECTORAS DRTO. SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes 1 .Municipalidad de Vallenar/NFR/MCP/CRT/ORN/vmd

Personal - Remuneraciones Plaza Nº 16 Depto. 12 - Fono 611320 Anexo 325 - 275